

FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: DIRECCIÓN DE PROTECCION CIVIL, BOMBEROS Y SERVICIOS DE EMERGENCIA.		Título de la Regulación: REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCION CIVIL, BOMBEROS Y SERVICIOS DE EMERGENCIA 2025-2027	
Enlace de Mejora Regulatoria: LIC. AURELIO GARCIA CONTRERAS		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 27/JUNIO/2025	
Punto de Contacto: Teléfono: 5540343937 Correo: proteccioncivilybomberos2224@gmail.co m	Fecha de recepción: 27/JUNIO/2025	Fecha de envío: 27/JUNIO/2025	

Anexe el archivo que contiene la regulación

<https://drive.google.com/drive/folders/1CdYeqaRtrO0xlPe6Hl9gXQUahGRS1ed?usp=sharing>

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales.

Conjunto de normas jurídicas obligatorias, donde se establecen las actividades, así como las atribuciones generales y específicas del personal administrativo y operativo que integra la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Servicios de Emergencia, así como obligatoria y de interés público para las autoridades, instituciones y organizaciones de carácter social, público, privado, académico y en general para todas las personas que por cualquier motivo se encuentren dentro de la jurisdicción del Municipio de Chimalhuacán, siendo el reglamento interno la base legal para ejercer autoridad dentro del ámbito de su competencia.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.

Al ser conjunto de normas jurídicas obligatorias dirigidas al personal operativo y administrativo de la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Servicios de Emergencia, y de interés público para las autoridades, instituciones y organizaciones de carácter social, público, privado, académico y en general para todas las personas que por cualquier motivo se encuentren dentro de la jurisdicción del Municipio de Chimalhuacán, así como una base legal, con base en su naturaleza no genera costos de cumplimiento.

3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.	Sí	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

III.- ANEXOS

4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.

- <https://dgi.edomex.gob.mx/sites/dgi.edomex.gob.mx/files/files/OSFEM/GU%C3%8DA%20T%C3%89CNICA%20PARA%20LA%20ELABORACI%C3%93N%2C%20MODIFICACI%C3%93N%20Y%20VALIDACI%C3%93N%20DE%20REGLAMENTOS%20INTERIORES%20DE%20LAS%20DEPENDENCIAS%2C%20C3%93RGANOS%20ADMINISTRATIVOS%20DESCONCENTRADOS.pdf>
- <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPC.pdf>
- https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGPC_091215.pdf
- <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/ley/vig/leyvig022.pdf>
- <https://tese.edomex.gob.mx/sites/tese.edomex.gob.mx/files/files/Marco%20Juridico/Codigos/Codigo-Administrativo-del-Estado-de-Mexico25.pdf>
- <https://chimalhuacan.gob.mx/wp-content/uploads/2025/04/REGlamento-MUNICIPAL-2025.pdf>
- <https://chimalhuacan.gob.mx/wp-content/uploads/2025/04/PAQUETE-DE-LEYES-REGLAMENTO-ORGANICO-DE-LA-ADMINISTRACION-PUBLICA-2024.pdf>
- Demás leyes, Reglamentos, Circulares, Decretos y otras disposiciones de carácter administrativo y de observación general en el ámbito de competencia.

Elaboró  LIC. AURELIO GARCIA CONTRERAS Enlace de Mejora Regulatoria	Visto Bueno  Área Jurídica Normativa de la Dependencia 2025-2027	Autorizó  LIC. MARTIN CORTEZ LOPEZ Titular de la Dependencia DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
--	---	---